

**REF: NOMBRA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION, MANTENCION Y REPARACION DE CALDERAS, CALEFON Y ARTEFACTOS A GAS PARA EL CIP CRC VALDIVIA, CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, CUYAS BASES FUERON APROBADAS POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 397, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

**RESOLUCION EXENTA N° 399**

**Valdivia, 24 SEP 2018**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 y 581 de 2016, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; en la Ley N° 21.053 de Presupuesto para el año 2018; en la Resolución Exenta, en trámite, que nombra a la Directora Regional del Servicio Nacional de Menores de la Región de Los Ríos y Resolución Exenta N° 32/B de fecha 19 de enero de 2007, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en la Resolución Exenta N° 397 de 2018, de la Dirección regional de SENAME de la Región de Los Ríos; y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. El llamado efectuado por el Servicio Nacional de Menores, Dirección Regional de Los Ríos, para contratar la ejecución del proyecto denominado para la contratación del servicio de instalación, mantención y reparación de calderas, calefon y artefactos a gas para el CIP CRC Valdivia, Centro dependiente del Servicio Nacional de Menores, en la Región de Los Ríos, a través de la licitación pública ID N° 1813-4-LE-18, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta N° 397 de fecha 21 de septiembre de 2018.
2. Que de conformidad con lo indicado en el punto 10. Criterios de Evaluación de propuestas, de las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta Económica será realizada por una "Comisión de Evaluación", la cual estará integrada por el por el Director del CIP CRC de Valdivia, Jefe Administrativo del CIP CRC Valdivia, y el Encargado de Mantención del CIP CRC de Valdivia, o quienes les subroguen o representen.
3. Que, por lo tanto, por medio del presente acto administrativo, se debe proceder a designar a los funcionarios que constituirán la comisión evaluadora de la licitación Pública para la contratación del "Servicio de instalación, mantención y reparación de calderas, calefon y artefactos a gas para el CIP CRC Valdivia", Centro dependiente del Servicio Nacional de Menores, en la Región de Los Ríos.

**RESUELVO:**

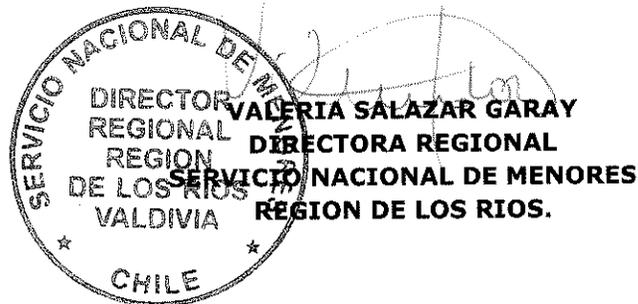
**1° NOMBRESE**, la Comisión Evaluadora de la licitación pública para la contratación del "Servicio de instalación, mantención y reparación de calderas, calefón y artefactos a gas para el CIP CRC Valdivia", Centro dependiente del Servicio Nacional de Menores, en la Región de Los Ríos, ID N°1813-4-LE-18, que estará compuesta por los siguientes funcionarios:

Cargo	Representante
Director(S) del CIP CRC de Valdivia	María José Hewstone García
Jefe Administrativo(S) CIP CRC Valdivia.	Claudio Vidal Navarro.
Encargado de Mantención del CIP CRC de Valdivia	Hector Sánchez Soto

**2° PUBLIQUESE** la presente Resolución Exenta en la plataforma de licitaciones de la Dirección de Compras [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

**3° INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**



VSG/CSM/CCD/pgf

**DISTRIBUCIÓN:**

- UAF DR XIV.
- UJJ DR. XIV.
- Unidad Jurídica
- Oficina de partes, DR.